



Propone Morena en la Comisión Permanente que amenazas verbales o escritas se tipifiquen como Violencia Familiar



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- Morena propuso modificar el Código Penal Federal para que las amenazas verbales o escritas, se tipifiquen como violencia familiar. La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa que adiciona un artículo 343 Bis a este código.

Con esta modificación se establece que “comete el delito de violencia familiar quien

lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial, económica, así como amenazas verbales o escritas a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/propone-morena-en-la-comision-permanente-que-amenazas-verbales-o-escritas-se-tipifiquen-como-violencia-familiar/>